

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4884** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo número 436/2018, del deudor D. Enrique María Mardones Gómez, con NIF n.º 839327B se ha dictado con fecha de 29 de enero de 2019 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC, habiéndosele concedido el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con el artículo 178 bis de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190005647-1